



**Resolución Legislativa N° 075-B-SG-CMSMB-2020.
San Miguel de Los Bancos, 12 de octubre de 2020.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: Aprobar “**CONOCIMIENTO, REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PARA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, REALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA N° 001-ALC-GADMSMB-2014.**”

a).- Autorización al señor Alcalde para que se modifique la resolución ejecutiva de declaratoria de utilidad pública N° 001-ALC-GADMSMB-2014 de acuerdo a las recomendaciones del Concejo Municipal.

b).- Autorización al Procurador Sindico para que para que comparezca dentro del PROCEDIMIENTO DE MEDIACION N° 0013-DNCM-2020-QUI, y pueda llegar a un acuerdo conciliatorio sobre el terreno N° 41; de 33.80 has, objeto de declaración de utilidad pública y expropiación, y que tenga la facultad de transigir de acuerdo a los informes técnicos emitidos por parte de las direcciones correspondientes GADMSMB.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 12 de octubre del 2020, las 09H25.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 24-SG-CMSMB-2020, del día 12 de octubre del 2020, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO: Aprobar “**CONOCIMIENTO, REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PARA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**



PICHINCHA - ECUADOR

BANCOS, REALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA N° 001-ALC-GADMSMB-2014.”

- a).- Autorización al señor Alcalde para que se modifique la resolución ejecutiva de declaratoria de utilidad pública N° 001-ALC-GADMSMB-2014 de acuerdo a las recomendaciones del Concejo Municipal.
- b).- Autorización al Procurador Sindico para que para que comparezca dentro del PROCEDIMIENTO DE MEDIACION N° 0013-DNCM-2020-QUI, y pueda llegar a un acuerdo conciliatorio sobre el terreno N° 41; de 33.80 has, objeto de declaración de utilidad pública y expropiación, y que tenga la facultad de transigir de acuerdo a los informes técnicos emitidos por parte de las direcciones correspondientes GADMSMB.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Abg. Marco Calle Ayala
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**





CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 075-B-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 12 de octubre del 2020.- San Miguel de los Bancos, 12 de octubre del 2020, a las 11H09.- **LO CERTIFICO.** –

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



DECLARATION OF INTEREST

I, the undersigned, do hereby declare that I am not a member of any organization, association, or society, and that I have no financial interest in any business, organization, or institution, which may be affected by the proposed action of the Board of Directors of the Corporation.



[Handwritten Signature]



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and seal this _____ day of _____, 19____.